



INDUSTRIAL TECHNICAL COLLEGE HUMACAO

Querellas de los Estudiantes

La Política y Procedimientos de Quejas y Querellas de la Institución es como sigue:

El estudiante es libre y advertido de presentar a la administración una queja o querella sobre aquella situación que el entienda afecta su habilidad para estudiar o completar su programa de estudio en la Institución. La misma debe ser presentada verbal o escrita a su profesor (a), al coordinador de servicios del colegio o al Director.

Una vez el estudiante presente la queja o querella, la institución comenzará una investigación a la brevedad posible y le informará al querellante de los hallazgos y las acciones tomadas o que se tomarán. La institución tiene formularios que ayudan al estudiante a presentar sus quejas o querellas.

Los estudiantes serán informados de que, si por alguna razón no está de acuerdo con la acción tomada por el colegio para solucionar la situación, debe contactar o comunicarse con la Agencia Acreditadora de la Institución o con la Junta de Instituciones Postsecundarias (JIP).

Junta de Instituciones Postsecundarias

Los estudiantes o cualquier persona interesada, pueden presentar una querella contra el ITC ante la Junta de Instituciones Postsecundarias (JIP) utilizando el siguiente enlace:

<https://agencias.pr.gov/agencias/cepr/inicio/Pages/querellas.aspx>

Accrediting Commission of Career Schools and Colleges

La Política de la Comisión Acreditadora de Escuelas Técnicas y Colegios Tecnológicos en relación a las querellas establece lo siguiente:

PROCEDIMIENTO DE QUEJAS DE LOS ESTUDIANTES

Las escuelas acreditadas por la "Accrediting Commission of Career Schools and Colleges" deben tener un procedimiento y plan operacional para atender las querellas de sus estudiantes. Si el estudiante entiende que la escuela no ha atendido adecuadamente su querella o queja, puede considerar comunicarse con la Comisión de Acreditación. Para ser consideradas por la Comisión las querellas deben presentarse por escrito, autorizando al querellante a que la Comisión envíe a la escuela copia de la querella para que sea contestada. Esto se puede hacer llenando la Forma de Quejas de la ACCSC. La Comisión mantendrá informado al querellante sobre el status de su querella, así como de la decisión final de la Comisión. Favor de dirigir su querella a:

Accrediting Commission of Career Schools & Colleges
2101 Wilson Boulevard, Suite 302
Arlington, VA 22201
(703) 247-4212 www.accsc.org | complaints@accsc.org

El estudiante puede conseguir una copia del formulario de querella en la oficina de la Sra. Irma Martínez / Directora Académico en Humacao y/o poniéndose en contacto con:

complaints@accsc.org o <https://www.accsc.org/StudentCorner/Complaints.aspx>